

RATIFICADO CONVENIO SOBRE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Decreto Ejecutivo No.8 Aprobado el 24 de Noviembre de 1964

Publicado en La Gaceta No.292 del 21 de Diciembre 1964

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Decreta:

Primero: Ratificar el Convenio Multilateral Sobre Asociaciones de Academias de la Lengua Española, suscrito por Nicaragua en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 28 de Julio de 1960.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación, para ser depositado en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, de conformidad con el Artículo Quinto del Convenio.

Comuníquese.- Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. **RENE SCHICK. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores**, Alfonso Ortega Urbina.